

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4141 *FIRST STOP SOUTHWEST, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABASTECEDORA BALEAR, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que BRIDGESTONE HISPANIA, S.A. Unipersonal ("Accionista Único"), el Accionista Único de FIRST STOP SOUTHWEST, S.A. Unipersonal ("Sociedad Absorbente"), en fecha 22 de mayo de 2018, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Accionistas, aprobó la fusión por absorción de la sociedad ABASTECEDORA BALEAR, S.A. Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), sociedad íntegramente participada por el Accionista Único de la Sociedad Absorbente.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Madrid, 22 de mayo de 2018.- Don Javier Herrera Moreira y don José Manuel Ledo Lobato, en su condición de apoderados de la compañía FIRST STOP SOUTHWEST, S.A. Unipersonal y de la compañía ABASTECEDORA BALEAR, S.A. Unipersonal.

ID: A180034971-1